



Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Facultad de Arquitectura
Escuela Profesional de Arquitectura

CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR PARA PERSONAS CON
SÍNDROME DE DOWN EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS

Tesis presentada por:
RUTH ELENA CAMACHO PASTOR
CLAUDIA GISELA CORREA PORTALES

Para optar el Título Profesional de:
Arquitecta

Asesor
Marlenne Giovanna Uría Toro

Lima – Perú
2019

RESUMEN

En la actualidad el término “discapacidades” ha sido redefinido como “Habilidades diferentes”, ya que sus limitaciones físicas o intelectuales, han sido compensadas con el desarrollo de otras capacidades, tal como sucede en el caso de las personas con Síndrome de Down; sin embargo, en el Perú, la educación es una de las mayores limitantes que poseen para su desarrollo autónomo, puesto que las soluciones del estado son inclusivas, más no integradoras.

¿Cuál es la diferencia entre políticas inclusivas e integradoras?, ¿por qué es necesario que el estado garantice la igualdad de oportunidades para las personas con Síndrome de Down?, ¿cuál es la importancia de la inserción laboral de las personas con Síndrome de Down?

La población con Síndrome de Down ha sido poco favorecida a pesar del desarrollo económico del país, dejando de lado sus necesidades. Por lo cual es necesario compensar esta carencia, generando mayor conciencia y orientando nuevas alternativas de solución a problemas menos enfocados, como este.

El código civil en el Perú, ignora como ciudadanos autónomos a las personas con Síndrome de Down, careciendo de derechos como un contrato laboral, esto a pesar de que en los últimos 20 años su calidad de vida ha mejorado y se ha demostrado que el nivel de discapacidad intelectual no genera limitaciones ya que las habilidades pueden ser descubiertas o reforzadas con asistencia y cooperación de una grupo de especialistas en los diferentes campos que requiera cada una de las personas que presente este síndrome, es por ello que el objetivo principal es generar una infraestructura la cual brinde la formación necesaria que garantice que puedan acceder al mercado laboral; un centro de formación especializado lograría que las personas con Síndrome de Down también puedan acceder a la educación superior, y además, no solo brinde conocimientos, sino que también pueda desarrollar sus capacidades, logrando que posteriormente tengan facilidad y más alternativas vocacionales para su inserción laboral.